



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.

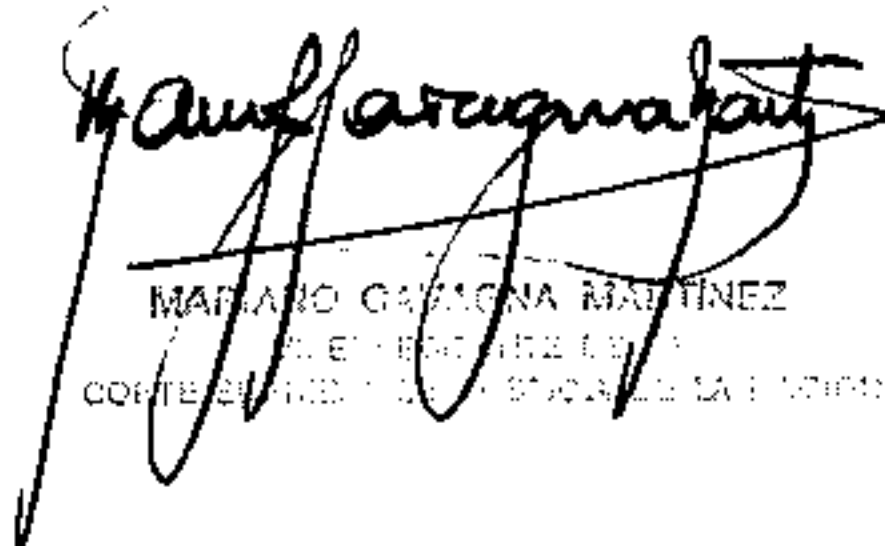
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución N° 573/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (Personal de servicio) hasta el 30 de junio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 46, en reemplazo del señor Oscar Alberto Di Palma quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIANO GARMONA MARTINEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION